



**INFORME DE INCIDENCIA PRESUPUESTARIA AL PROYECTO DE
NORMA FORAL PARA RATIFICAR EL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE Y URBANISMO Y EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS DEL GOBIERNO VASCO PARA
LA RECUPERACIÓN DE LOS PAISAJES MINEROS DE ASFALTOS
NATURALES DE LA MONTAÑA ALAVESA**

Es objeto del convenio regular la cooperación administrativa y financiera entre la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava y la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial del Gobierno Vasco para la restauración ambiental de los paisajes mineros asociados a la extracción de asfaltos naturales de la Montaña Alavesa y su acondicionamiento para la puesta en valor de su patrimonio natural, cultural e histórico-industrial vinculado en el ámbito de actuación de los terrenos de las denominadas Minas Lucia, Coto Diana en Peñacerrada y ámbito minero Leorza-Cicujano.

Las actuaciones objeto del convenio se abordarán en cinco fases sucesivas:

- La primera de las cuales será la redacción del proyecto y consiguiente ejecución de las obras de puesta en seguridad, consolidación, acondicionamiento para el uso público y ecoturístico de la Mina Lucia, incluyendo las asistencias técnicas en la dirección e inspección de las obras que se considerasen necesarias.
- La segunda fase consistirá en la redacción del proyecto de las obras de puesta en seguridad, consolidación, acondicionamiento para el uso público del Coto Diana en Peñacerrada.
- La tercera fase la consistirá en la ejecución de las obras de puesta en seguridad, consolidación, acondicionamiento para el uso público y ecoturístico del Coto Diana en Peñacerrada, incluyendo las asistencias técnicas en la dirección e inspección de las obras que se considerasen necesarias.
- La cuarta fase consistirá en la redacción del proyecto de las obras de puesta en seguridad, consolidación, acondicionamiento para el uso público del ámbito minero Leorza-Cicujano.
- La quinta fase consistirá en la ejecución de las obras de puesta en seguridad, consolidación, acondicionamiento para el uso público y ecoturístico del ámbito minero Leorza-Cicujano, incluyendo las asistencias técnicas en la dirección e inspección de las obras que se considerasen necesarias.

De acuerdo con la cláusula segunda y tercera de dicho convenio, corresponde a Diputación Foral de Álava realizar la contratación de los trabajos con cargo a las siguientes partidas presupuestarias y por los siguientes importes:



	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.60205.6300.6210103 Restauración Ambiental Paisajes Mineros	5.150	360.000	300.000	202.000	867.150
1.60205.6300.6210105 Restauración Ambiental Paisajes Mineros CCA	104.850				104.850

Por su parte, el Gobierno Vasco se compromete a financiar hasta el 50 % de la inversión final resultante de la liquidación definitiva, con el límite de 390.000 €, para lo cual dispone en su presupuesto de la partida denominada “*Recuperación de los Espacios Mineros de Asfaltos Naturales de la Montaña Alavesa*”, dotada con 390.000 €, de los cuales 175.000 € en la anualidad 2020 y 215.000 € en la anualidad 2021.

En relación a dicho convenio, en los estados de gastos e ingresos del presupuesto del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo para el ejercicio 2020, figuran las siguientes partidas presupuestarias:

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
1.60205.6300.6210103 Restauración Ambiental Paisajes Mineros	5.150	360.000	300.000	202.000	867.150
1.60205.6300.6210105 Restauración Ambiental Paisajes Mineros CCA	104.850				104.850
2.60205.6300.7506001 Convenio Gobierno Vasco Master Plan	175.000	215.000			390.000

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Norma Foral 53/1992, de 18 de diciembre, de Régimen Económico y Presupuestario del Territorio Histórico de Álava y en el Artículo 69 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, se informa que el citado convenio **NO TIENE REPERCUSIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL** a la cantidad total que figura en el estado de gastos del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2020 en sus distintas anualidades.

Vitoria-Gasteiz, a 21 de julio de 2020

Fdo.: Pilar López Luque
*JEFA DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y
COMPROMISOS INSTITUCIONALES*